

CMF alerta y denuncia por presunto delito de usura a 5 aplicaciones que ofrecen créditos

Pueden ser descargadas en Google Play y a través de portales web.

11 de julio de 2025.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) alerta a usuarios y público en general sobre 5 aplicaciones no reguladas por la CMF y que ofrecen créditos.

La CMF presentó una denuncia penal ante el Ministerio Público en contra de quienes resulten responsables de dichas Aplicaciones.

Estas aplicaciones, que pueden ser descargadas en Google Play y a través de portales web, son las siguientes:

- 1- "FINANCIERA CENTA"
- 2- "SÚPER PRESTA"
- 3- "MONTICREDI"
- 4- "CUOTA LIBRE"
- 5- "LUZ CRÉDITO"

La CMF recuerda que, en su sitio web de [Alerta de Fraudes](#), las personas pueden verificar si una empresa o persona que ofrece productos o servicios financieros es fiscalizada por la CMF, revisar las alertas realizadas por la CMF y otros reguladores extranjeros sobre entidades o actividades no reguladas y otros consejos importantes para la protección de inversionistas, asegurados y clientes financieros.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)